

GUÍA DOCENTE

FUNDAMENTOS DE INTERVENCION COGNITIVO- CONDUCTUAL

GRADO EN PSICOLOGÍA

CURSO 2026-27



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Fundamentos de Intervención Cognitivo-Conductual es una asignatura eminentemente práctica orientada a la adquisición de las competencias básicas necesarias para el diseño y la aplicación de técnicas de intervención psicológica desde el enfoque cognitivo-conductual, uno de los modelos con mayor respaldo empírico y presencia en los distintos ámbitos de ejercicio profesional de la Psicología. Su principal objetivo es que el estudiante desarrolle competencias técnicas, instrumentales y metodológicas relacionadas con la intervención psicológica, integrando conocimientos conceptuales con habilidades de aplicación práctica. De este modo, el alumnado aprenderá no solo los fundamentos teóricos que sustentan las principales técnicas cognitivo-conductuales, sino también los procedimientos necesarios para su correcta implementación en distintos contextos profesionales. La asignatura se estructura en torno a varios bloques temáticos que combinan la adquisición de conocimientos con el entrenamiento en destrezas específicas, favoreciendo una aproximación aplicada y experiencial al aprendizaje. Esta orientación práctica permite al estudiante comenzar a desarrollar competencias profesionales esenciales para su futuro desempeño laboral, especialmente en el ámbito clínico y de la salud, pero también en otros contextos de intervención psicológica. Asimismo, esta materia constituye una base formativa fundamental dentro del itinerario del grado. Las competencias y habilidades adquiridas resultan imprescindibles para afrontar con éxito, en cuarto curso, las asignaturas de intervención psicológica avanzada, en las que se profundizará en la planificación y aplicación de tratamientos psicológicos dirigidos a problemas y trastornos específicos. Para un óptimo aprovechamiento de la asignatura se recomienda, aunque no es requisito obligatorio, haber superado previamente las asignaturas de Psicología del Aprendizaje y Evaluación Psicológica, dado que muchos de los contenidos y procedimientos abordados se apoyan en los conocimientos desarrollados en dichas materias.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG1. Adaptación a nuevas situaciones
 CG5. Capacidad de análisis y síntesis
 CG6. Ser capaz de tomar decisiones
 CG7. Habilidades en la relación terapéutica con los pacientes y familiares (respeto, confidencialidad, autonomía, comunicación efectiva, asertividad, etc)
 CG10. Ser capaz de realizar un aprendizaje y trabajo autónomo
 CG13. Ser capaz de razonar y valorar de forma crítica la propia actuación y la de los demás
 CG14. Capacidad para la resolución de problemas en situaciones teóricas o reales
 CG15. Ser capaz de trabajar en grupo con objetivos de aprendizaje académicos
 CG16. Tener motivación para el aprendizaje propio y el de los demás.
 CG17. Habilidades de gestión de las fuentes de información (buscar y analizar)
 CG18. Habilidades en la organización y planificación (proyectos, objetivos, actividades, tiempos, etc)
 CG21. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
 CG25. Mostar habilidades en la exposición oral en público (audiovisuales, oratoria, etc)
 CE01. Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos
 CE02. Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados
 CE15. Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento, etc.)
 CE16. Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos
 CE17. Dominar las estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios
 CE18. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación, etc.
 CE25. Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque A: Bases de la intervención cognitivo-conductual

Tema 1. Delimitación del motivo de consulta y directrices para la elección de tratamiento

Tema 2. El análisis funcional como estrategia para el diseño del tratamiento

Bloque B: Técnicas basadas en el condicionamiento clásico

Tema 3. Desensibilización sistemática

Tema 4. Exposición, inundación e implosión

Bloque C: Técnicas basadas en el condicionamiento operante

Tema 5. Técnicas operantes para instaurar o incrementar conductas

Tema 6. Técnicas operantes para reducir conductas

Tema 7. Sistemas de organización de contingencias

Bloque D: Otras técnicas de modificación de conducta

Tema 8. Autoinstrucciones y parada de pensamiento

Tema 9. Técnicas de reducción de la activación

Tema 10. Modelado

Tema 11. Intención paradójica

Bloque E: terapias cognitivas

Tema 12. Terapia racional emotivo-conductual

Tema 13. Terapia cognitiva de Beck y reestructuración cognitiva

Tema 14. Terapia de solución de problemas

Bloque F: Terapias de tercera generación

Tema 15. Introducción a las terapias de tercera generación

NOTA: El desarrollo del temario se realizará a través de distintas metodologías. Se señalará durante el desarrollo del curso si el contenido será trabajado por el alumno de manera autónoma supervisada a través de lectura obligatoria, del desarrollo de material audiovisual didáctico u otras metodologías de aprendizaje. Para una mejor planificación del alumno, a principio de curso se entregará al alumno una Guía de Aprendizaje para ese curso y grupo concreto donde se señalará qué tema concreto se trabajará con qué tipo de metodología, así como qué temas quedarán cubiertos a través de la realización autónoma del alumno de distintas actividades.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	AF11- Para su desarrollo podrán realizarse ejercicios experienciales y de role-play, combinado con técnicas de modelado, moldeamiento o encadenamiento para el entrenamiento de técnicas
Trabajos colectivos	AF12- Realización por los estudiantes de proyectos y trabajos de tipo audiovisual y/o escrito y/o simulaciones y/o otros trabajos de carácter práctico que serán especificados al inicio de la asignatura. En algunos casos y siempre que las circunstancias lo permitan, podrán desarrollarse actividades de aprendizaje de servicio
Tutorías académicas	AF19- Pruebas de evaluación (ver apartado correspondiente)
Lecturas	AF2- lecturas de temas propuestos

Otras actividades	AF5- Debates en el aula sobre casos, lecturas y material audiovisual
Presentaciones orales	AF4- Exposición de temas y trabajos por el estudiante
Prácticas	AF6- Seminarios en grupo pequeño
Otras actividades	AF9- Visionado de material audiovisual y análisis posterior
Otras actividades	AF18- Estudio individual de contenidos teóricos y prácticos
Asistencia a clases teóricas	AF1- Clases magistral-participativas presenciales.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF8- En las clases presenciales se analizarán casos clínicos sobre las técnicas

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	28
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	14
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	15
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	47
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 16	AF12- Realización por los estudiantes de trabajos de tipo audiovisual y/o escrito y/o simulaciones y/o otros trabajos de carácter práctico que serán especificados al inicio de la asignatura.
Pruebas	Semana 6 a Semana 16	AF19 Realización de pruebas de evaluación
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías a demanda del estudiante o para el seguimiento de los trabajos colectivos
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 16	AF8- Análisis de casos clínicos, debates, roleplay, visionado de material audiovisual
Otras actividades	Semana 1 a Semana 16	AF2 lecturas de temas propuestos
Otras actividades	Semana 8 a Semana 16	AF4 Exposición de temas por el estudiante
Otras actividades	Semana 1 a Semana 16	AF5- Participación en debates en el aula
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 15	AF6- Seminarios (participación en grupo pequeño)



Otras actividades	Semana 1 a Semana 16	AF9. Visionado de material audiovisual y análisis posterior, tanto de modo grupal como individual
Otras actividades	Semana 1 a Semana 16	AF18. Estudio individual de contenidos teóricos y prácticos
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 16	se detallan en el apartado siguiente
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 16	AF1- Clases magistral-participativas presenciales.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	AF11- Para su desarrollo podrán realizarse ejercicios experienciales y role-play

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación será continua, estando la nota final compuesta de las siguientes pruebas de evaluación, que se realizarán de modo presencial, incluyendo la presentación en el aula de los trabajos prácticos, que serán entregados, además, a través del aula virtual. La entrega de los informes de aprovechamiento será a través del campus virtual.

Evaluación del componente teórico de la asignatura.

IMPORTANTE: el contenido a evaluar incluye las lecturas obligatorias de toda la asignatura, incluyendo aquellas cuya lectura se solicite de manera obligatoria para la preparación previa a las clases prácticas o que estén asociadas a uno o varios temas.

Examen tipo test primer parcial .Ponderación: 35%. Periodo: Mitad del primer periodo docente primer cuatrimestre. Reevaluable: SI (se indicará la fecha en los primeros días de curso).

Examen tipo test segundo parcial. Ponderación: 35%. Periodo: Final del segundo periodo docente primer cuatrimestre Reevaluable: SI (fecha ordinaria).

Evaluación del componente práctico de la asignatura (30% de la nota final):

La calificación de la parte práctica se compone de los siguientes elementos de evaluación:

- 1. Asistencia a prácticas.** La asistencia a prácticas es obligatoria, no pudiendo faltar el estudiante a más del 20% de las clases sin justificación. El no cumplimiento de este requisito supone la pérdida del derecho de ponderación global de la asignatura y, por tanto, el suspenso en actas en la convocatoria en la que se encuentre.
- 2. Informes de aprovechamiento** de cada una de las prácticas realizadas en las clases prácticas. Cada informe tendrá una fecha de entrega establecida por el docente. Los informes se calificarán como "apto" o "no apto". La no entrega de un informe será calificada como "no apto". **IMPORTANTE:** Estos informes tienen la condición de "evaluación llave", es decir, su calificación como "apto" es requisito indispensable para optar a la calificación del trabajo práctico. Se permitirán un máximo de 2 informes con la calificación de "no apto". Más de 2 informes no aptos supone la pérdida de derecho a optar a la ponderación final de la asignatura y, por tanto, supone el suspenso en la convocatoria ordinaria. Reevaluable: SI
- 3. Trabajo práctico.** Sólo será ponderable con el resto de las calificaciones si se cumplen dos requisitos: a) entrega de informes con la calificación de "apto" (máximo de "no aptos" permitidos: 2); b) Calificación de 5 o más en el trabajo. Reevaluable: SI

IMPORTANTE: para optar a la ponderación final es imprescindible que el estudiante alcance un 5 o más en cada una de las pruebas de evaluación y tenga un máximo de 2 informes calificados como "no apto". Los estudiantes que no cumplan este requisito estarán suspensos en la convocatoria ordinaria

Aquellos alumnos que no superen la asignatura en la evaluación continua, aparecerán suspensos en las actas correspondientes a la convocatoria ordinaria de la asignatura, debiendo presentarse a la convocatoria extraordinaria para la superación de la misma. La calificación No presentado solo será aplicable si no se ha realizado ninguna de las pruebas de evaluación

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes suspensos en la evaluación ordinaria deberán realizar la evaluación de las pruebas en las que no hayan alcanzado una puntuación de 5 en la convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria consistirá en dos exámenes tipo test, con los mismos contenidos y porcentajes que la evaluación ordinaria. El alumno deberá presentarse al examen no superado, esto es, al examen que tenga una calificación inferior a 5, así como a la entrega del trabajo práctico si éste no se superó con una nota mayor o igual que 5 en la convocatoria ordinaria y/o de los informes de aprovechamiento calificados como no apto (en el caso de ser más de 2). El peso de las preguntas reflejará los porcentajes de peso de los parciales de la ordinaria y se configura un examen cuyas preguntas ponderan (35% y 35%).

En el caso de los estudiantes que no hayan podido optar a la ponderación final de la asignatura por la obtención de más de 2 "no aptos", deberán hacer entrega de los informes no aptos con fecha tope el día del examen de la convocatoria extraordinaria. Aquellos estudiantes que hayan suspendido el trabajo práctico deberán entregar un nuevo trabajo (podrá consistir en la reelaboración del trabajo suspenso con las mejoras pertinentes) en la fecha del examen de la convocatoria extraordinaria de la asignatura. El tipo de trabajo a desarrollar será el mismo, en formato individual si no puede realizarse grupal.

SOBRE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES:

Los plazos de entrega de las actividades evaluables son de obligado cumplimiento. Los estudiantes con NEE que así lo tengan



pautado, dispondrán de sus propios plazos ajustados a sus necesidades y acorde con sus informes de discapacidad. La ampliación del plazo para estos estudiantes queda supeditada a que dicha ampliación no imposibilite el cumplimiento de lo establecido en el reglamento de evaluación de la URJC

La entrega fuera de plazo (el establecido para el estudiante en función de su condición) supone la calificación de suspenso o no apto en la convocatoria en la que se encuentre. Excepcionalmente, el docente podrá permitir retrasos en la entrega, que podrán suponer penalización en la calificación (de hasta 2 puntos). En el caso de retrasos en la entrega de los informes de aprovechamiento, en caso de ser aceptados, la penalización se aplicará a la nota del trabajo práctico.

La nota final de la asignatura será el resultado de la ponderación indicada más arriba, a la que sólo se podrá optar si se obtiene una puntuación mínima de 5 en cada uno de los ejercicios escritos o trabajos.

IMPORTANTE SOBRE LA ASISTENCIA A PRÁCTICAS:

Para que el alumno adquiera las competencias de esta asignatura es necesario que realice metodologías de aprendizaje basadas en simulaciones; el alumno deberá: practicar con otros estudiantes, realizar diferentes exploraciones, utilizar o aplicar técnicas de evaluación, valoración y tratamiento, que pueden implicar el descubrir partes de su cuerpo o simular "situaciones patológicas".

La asistencia a prácticas es obligatoria, no pudiendo faltar el estudiante a más del 20% de las clases sin justificación. El no cumplimiento de este requisito supone la pérdida del derecho de ponderación global de la asignatura y, por tanto, el suspenso en actas en la convocatoria en la que se encuentre.

IMPORTANTE SOBRE LOS CONTENIDOS DE EVALUACIÓN:

Serán objeto de evaluación todos y cada uno de los contenidos vistos durante el desarrollo de la asignatura, con independencia de la metodología utilizada para ello. Esto quiere decir que podrá evaluarse en el examen tipo test tanto contenidos impartidos en las clases magistrales, como los vistos a través de las lecturas obligatorias, las clases prácticas, las sesiones clínicas de análisis de casos o los contenidos de los documentales audiovisuales didácticos creados por los alumnos y expuestos en el aula. Los contenidos expuestos, tanto en las clases teóricas como prácticas podrán o no estar reflejados en lecturas u otros materiales, siendo el estudiante responsable de la toma de apuntes durante las mismas.

Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se regirá por lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Caro-Gabalda, I. (2007). Manual teórico-práctico de terapias cognitivas. Desclée de Brouwer.

Marquez, M (2016) Tendencias actuales en la intervención psicológica. síntesis

Froján, MJ, (2020) Análisis funcional del comportamiento humano: Concepto, metodología y aplicaciones (Psicología), Madrid, Pirámide

García, MID, Fernández, M. Á. R., & Crespo, AV (2017). Manual de técnicas y terapias cognitivo conductuales. Desclée de Brouwer.

Bibliografía complementaria

Cayoun, BA, Francis, SE y Sires, AG (2020). Manual clínico de terapia cognitivo-conductual con atención plena integrada. Desclée De Brouwer.

Nezu, AM, Nezu, CM, Lombardo, E (2004) Formulación de casos y diseño de tratamientos cognitivo-conductuales. Manual Moderno

Hayes, SC y Hoffmann, SG (2019) TCC basada en procesos. Context Press.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ALMUDENA LÓPEZ LÓPEZ
Correo electrónico	almudena.lopez@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	MARÍA DEL CARMEN ÉCIJA GALLARDO
Correo electrónico	carmen.ecija@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón



Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	MIRIAM ARANZAZU ALONSO FERNÁNDEZ
Correo electrónico	miriam.alonso@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	SARA DE RIVAS HERMOSILLA
Correo electrónico	sara.derivas@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

